



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, SE ABRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA EL GASTO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “ACTUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHÉZ, LA ZARZA Y PUEBLA DE SANCHO PÉREZ (3 LOTES)” LOTE 1: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHÉZ (CÁCERES). LOTE 2: NUEVO DEPÓSITO EN LA ZARZA (BADAJOZ). LOTE 3: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A PUEBLA DE SANCHO PÉREZ (BADAJOZ). EXPEDIENTE: OBRA21001.

Concluido el inicio del expediente de contratación de la obra de referencia y constando en el mismo los documentos a los que hace referencia el artículo 116 de la LCSP 9/17, esta Secretaría General, de conformidad con el artículo 117 del mismo texto legal, y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, de fecha 20 de noviembre de 2019 (D.O.E. núm. 228, de 26 de noviembre),

RESUELVE:

1.- Aprobar el Expediente de Contratación de las **OBRA “ACTUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHÉZ, LA ZARZA Y PUEBLA DE SANCHO PÉREZ (3 LOTES)” LOTE 1: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHÉZ (CÁCERES). LOTE 2: NUEVO DEPÓSITO EN LA ZARZA (BADAJOZ). LOTE 3: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A PUEBLA DE SANCHO PÉREZ (BADAJOZ)**, así como el gasto necesario por el siguiente importe:

▪ Importe SIN IVA:	2.398.393,53 €
▪ Importe de IVA:	503.662,64 €
▪ IMPORTE TOTAL:	2.902.056,17 €
▪ Valor estimado del contrato	2.398.393,53 €

LOTE 1. MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHÉZ (CÁCERES)

▪ Importe SIN IVA:	1.246.280,99 €
▪ Importe de IVA:	261.719,01 €
▪ IMPORTE TOTAL:	1.508.000,00 €
▪ Valor estimado del contrato	1.246.280,99 €



LOTE 2. NUEVO DEPÓSITO EN LA ZARZA (BADAJOZ)

▪ Importe SIN IVA:	577.116,43 €
▪ Importe de IVA:	121.194,45 €
▪ IMPORTE TOTAL:	698.310,88 €
▪ Valor estimado del contrato	577.116,43 €

LOTE 3. MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A PUEBLA DE SANCHO PÉREZ (BADAJOZ)

▪ Importe SIN IVA:	574.996,11 €
▪ Importe de IVA:	120.749,18 €
▪ IMPORTE TOTAL:	695.745,29 €
▪ Valor estimado del contrato	574.996,11 €.

Con cargo a:

LOTE 1: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHÉZ (CÁCERES).

ANUALIDAD	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE
2021	180040000	G/354D/62300	FD14060202	20190291	1.000.000,00 €
2022	180040000	G/354D/62300	FD14060202	20190291	508.000,00 €
TOTAL					1.508.000,00 €

LOTE 2: NUEVO DEPÓSITO EN LA ZARZA (BADAJOZ).

ANUALIDAD	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE
2021	180040000	G/354D/62300	FD14060202	20190275	698.310,88 €
TOTAL					698.310,88 €

LOTE 3: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A PUEBLA DE SANCHO PÉREZ (BADAJOZ).

ANUALIDAD	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE
2021	180040000	G/354D/62300	FD14060202	20180268	695.745,29 €
TOTAL					695.745,29 €

Financiado el 80% con Fondos FEDER y el 20% con Fondos de la Comunidad Autónoma Objetivo Temático OT6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; Prioridad de Inversión 6.2: Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos". Objetivo Específico 6.2.2. Promover la gestión eficiente e integral de las reservas del agua, y actuación "Construcción de instalaciones de potabilización de agua, depósitos, conducciones y demás infraestructuras necesarias para el correcto abastecimiento de agua para consumo humano en las poblaciones de Extremadura".



- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características.
- 3.- Iniciar el proceso de adjudicación por el procedimiento Abierto, tramitación ordinaria y vía anticipada, con base en los artículos 156 y s.s. de la LCSP 9/17.
- 4.- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa deberá atenderse a los siguientes criterios directamente vinculados al objeto del contrato:
 - Proposición económica: Hasta 60 puntos.
 - Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo: Hasta 15 puntos.
 - Tecnología e I+d+i: Hasta 10 puntos.
 - Calidad: Hasta 5 puntos.
 - Memoria de seguridad y salud: Hasta 5 puntos.
 - Memoria de minimización de impacto a usuarios: Hasta 5 puntos.

En el presente contrato se seguirá el procedimiento de tramitación anticipada previsto en la regla 41 de la Orden de 5 de enero de 2000, por la que se aprueba la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En todo caso, el contrato queda sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos del ejercicio 2021 y 2022.

LA CONSEJERA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD
P.D. Resolución de 20 de noviembre de 2019 (D.O.E. núm. 228 de 26 de noviembre)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Consuelo Cerrato Caldera

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD - M.
Consuelo Cerrato Caldera
Fecha: 12/11/2020 14:41

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1605224688892
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

